ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)

2° INSTANCIA APP Y EXTERNO
CONCURSO DE TÉCNICA/O PROGRAMADOR DE INFORMÁTICA PARA LA REGIÓN SANITARIA CONFLUENCIA.

En la Ciudad de Neuquén, a los 02 días del mes de noviembre del año 2026, siendo las 9 horas, se reúnen en el SUM de la Región Sanitaria Confluencia el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2023-1824-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2551-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
Maria Brevi- Representante de Recursos Humanos de la Región Sanitaria Confluencia.
Pablo Diorio- Representante de Informática de la Región Sanitaria Confluencia.

En representación de la parte gremial:
Valeria Cid- Representante gremial ATE Salud.
Mauricio Gallardo- Representante gremial ATE Salud.

Como resultado de la etapa para la cobertura de cargos vacantes autorizados en el presente llamado, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Figueroa Cristian Gonzalo	41437032	NO	425	-	-	280	2	707

Que los presente quedaran en orden de mérito (****) para futuras coberturas de cargos vacantes autorizados:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
-	Duarte Borrini Maria Lujan	37857133	SI	350	-	100	100	-	-
-	Ranquileo Maximiliano Damian	33849263	NO	250	-	-	-	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).
(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto**: de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(****) **Orden de mérito:** Se incorporando a las/los a cinco postulantes siguientes en puntaje total, que serán consideradas/os para futuras vacantes que puedan surgir durante el plazo de un año.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:30 horas del día 02 del mes de noviembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Téc. MARIA BREVI
Región Sanitaria Confluencia

TICS Zona Región Confluencia.

ATE